



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 MAY 2010

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 569-10

Expte. N° 4.363/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Argentina II", de la Carrera de Historia, a cargo de los Prof. Lilia Pérez de Arévalo; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra: "**HISTORIA ARGENTINA II**", de la Carrera de Historia, a cargo de los Prof. Lilia Fanny Pérez de Arévalo, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 23 de abril de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
TOLABA, Gabriela Virginia	DNI. n° 31.194.111

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Historia.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades UNSa.

A CARGO DE DECANATO